

RESOLUCIÓN DNAT-2021-877
SALTA, 12 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.380/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-256 – relacionada al aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto del Ing. Horacio Santiago Tejerina – de la asignatura CULTIVOS INDUSTRIALES de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha presentado la documentación necesaria para hacer efectiva la toma de posesión de sus funciones el 04 de, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto será atendido con las economías surgen de la reducción de dedicación en el cargo de profesor adjunto de la Ing. Myriam Visuara (Res.CDNAT-2021-007)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

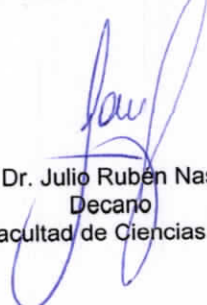
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva - en el cargo regular de profesor adjunto del **ING. HORACIO SANTIAGO TEJERINA** – DNI N° 12.692.750 - docente de la asignatura CULTIVOS INDUSTRIALES de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía, el 04 de octubre de 2021, bajo las consideraciones especificadas en Res. CDNAT-2021-256 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías de la cátedra de Horticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central (reducción de dedicación de Ing. Myriam Visuara, Res CDNAT-2021-007)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales